



Trabajo final de grado en Maestro/a de Educación Primaria

Comparativa entre la educación del primer
Franquismo y la actual desde una perspectiva de
género

Alumno:

Jordi Serrano Pérez

Tutor de TFG:

Jorge Aparici Martí

Área de conocimiento:

Teoría e historia de la educación

Curso académico:

2019-2020

Los padres y los profesores son los jardineros, los niños las plantas silvestres; la enseñanza y las advertencias son los injertos buenos; las correcciones son comparables a la poda de las malas ramas, a fin de que los niños se hagan buenos. Si se les abandonase a sí mismos, crecerían como plantas incultas, y darían únicamente frutos de perdición.

Saturnino Calleja "La buena Juanita", 1901.

Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su propia producción o construcción.

Paulo Freire "Pedagogía de la autonomía", 1996.

Índice

1) Resumen	4
2) Justificación	5
3) Introducción	6
4) Recorrido por la educación durante el primer Franquismo	7
5) Ley de Educación Primaria de 1945	10
6) Sistemas de adoctrinamiento	15
A) Frente de juventudes.....	15
B) Sección femenina.....	18
7) Comparativa de la educación trabajada y la actual. Conclusiones	21
8) Bibliografía	24

1. Resumen

En este trabajo de final de grado que se presenta a continuación, el tema principal será profundizar en la educación del primer Franquismo, mayoritariamente en la educación primaria e infantil, dentro de lo posible. Profundizando en este tema se puede observar que los valores que se transmitían eran de carácter patriótico y católico, los cuales se perseguían en el Régimen. Todo esto se verá desde un enfoque de género, para así conocer las diferencias entre la educación que recibía por una parte el género masculino y por otra el femenino, en unos años en los que la mujer era considerada inferior, destinada a su fin: ser buena esposa y buena madre.

A través de citas de autores y/o personajes históricos y de leyes de la propia época, se irá conociendo cómo se organizaba y cómo estaba construido el sistema educativo de este primer franquismo. Así mismo, conoceremos las dos formas principales de adoctrinamiento que existían, la Sección Femenina y el Frente de Juventudes. Estos sistemas se centraban en los menores y en los jóvenes de ambos sexos, los cuales aún no tenían nada predefinido en sus valores y en los cuales todavía se podía moldear su mente para llevarla hacia su lado, de ahí la gran importancia de la educación que transmitían estos sistemas de adoctrinamiento.

Tras este recorrido histórico centrado en la educación de los primeros años del Régimen dictatorial, se realizará una comparación entre esta y la actual. Todo esto servirá para comprobar si realmente ha cambiado la educación como bien se quiere hacer ver desde el enfoque de la coeducación.

Palabras clave: Educación, Franquismo, Adoctrinamiento, Sociedad, Machismo, Mujeres, Leyes, Coeducación.

2. Justificación

Muchos son los historiadores que han dado respuesta a la gran mayoría de preguntas que se hace la gente cuando necesita conocer información sobre los años del franquismo; pero no todos han estudiado las grandes diferencias, que, a pesar de no saberlas exactamente, sabemos que existen, entre la educación recibida por las niñas y por los niños, por las jóvenes y por los jóvenes.

Con el fin de la guerra civil en 1939, el bando sublevado quiso cambiar todos los valores y reconstruir el sistema educativo que los republicanos de la Segunda República habían creado. Era totalmente opuesto a sus ideales y de ahí la gran importancia de este cambio. Todos los males del país estaban relacionados con este sistema.

La Iglesia, la Patria y la familia era lo más importante para el Régimen y esto debía volver a las aulas. "Gracias" a esta educación que se retomó en España durante estos años, la mujer se vio nuevamente infravalorada, destinada a "su hogar", como madre y esposa. Estos valores que se perseguían debían ser inculcados en los niños y, principalmente, en las niñas, así como a los y las jóvenes, y mucho más importante, a los maestros y maestras.

Dicha educación creó unos pensamientos y unas conductas que aún perduran en la actualidad. Se crearon unos roles de género que afectaron a nuestros abuelos y abuelas, incluso a nuestros padres y madres, aunque la mayoría de estos últimos vivieron solo el final del Franquismo cuando se empezaban a notar cambios en este sentido, en parte gracias a la apertura de España al resto del mundo que no veía con buenos ojos dicha desigualdad. De ahí el fin principal de dar a conocer más datos e sobre estos años y sobre dicha educación, que en aquella época era bien vista por la mayoría de la población y la cual ha ocasionado muchos problemas, que incluso se pueden apreciar en la actualidad.

Poco a poco va cambiando esta visión de género en la que la mujer es inferior al hombre, pero como se ha comentado anteriormente, estos roles han sido fuertemente marcados en nuestra sociedad y todavía se encuentran costumbres propias de una sociedad patriarcal. Es necesario conocer y reflexionar sobre el pasado para cambiar el presente. De ahí surge la necesidad de la coeducación, como el camino más importante a seguir para conseguir este tan ansiado cambio, el cual se persigue desde hace tanto tiempo y que se estaba consiguiendo durante la Segunda República, hasta la llegada del Régimen al país, cuando todo se vio arruinado.

3. Introducción

El Franquismo es conocido como el conjunto de ideologías y movimientos de extrema derecha afines a la dictadura del general Francisco Franco y al propio régimen político liderado por él mismo. Surgió en España tras la guerra civil, que enfrentaba los bandos nacionales y republicanos, ocurrida en este mismo país, entre los años 1936 y 1939, y duró hasta el año 1975 cuando murió el dictador, acabando así dicho periodo histórico.

El primer Franquismo, etapa en la cual se centra al completo este trabajo, se refiere a la primera de las dos etapas en que se divide la Dictadura del general Francisco Franco. Comprende desde el final de la guerra civil en abril del año 1939, hasta el año 1959 con la aprobación del Plan de Estabilización, convirtiendo en España en un país abierto al resto y dejando a un lado la economía autosuficiente como principal economía del país.

Durante esta Guerra Civil, a pesar de sus duras consecuencias día a día y del caos producido por los incontables conflictos, la educación no fue un tema secundario para ninguno de los dos bandos, en especial para el bando sublevado. Estos la utilizaron desde bien temprano como un conducto de transmisión de la ideología, para así construir su nuevo Estado con sus propias bases. Unas bases, que, durante estos primeros años, fueron consideradas como *“excesivamente patrióticas, totalitarias, nacionalistas, católicas y aislacionistas”* (Sánchez Redondo-Morcillo, 2004, p.90). Buscaban una educación totalmente contraria a la Republicana, para ello contaron con la Iglesia, pieza fundamental para dicho proceso de cambio. Esta pronto dio su beneplácito al bando sublevado, pero a cambio de dicho apoyo exigieron el control de la educación y de la enseñanza, por lo que entraron en conflicto con la Falange desde los primeros momentos.

La Segunda República nació al margen de la Iglesia, buscando una educación más culta y así acabar con el analfabetismo; debido al gran número de analfabetos y, mayormente, de analfabetas. Fue el primer gobierno en centrarse en la creación de escuelas, alrededor de 12.000, y en la formación de los niños y niñas. El artículo 48 de la constitución de la República Española de 9 de diciembre de 1931 decía que *“La educación era laica y progresista”*, no contaban con la Iglesia en el ámbito de la educación; esto era según palabras del bando sublevado: *“Un gran mal para España”*.

Con la Iglesia ya en las escuelas, se implantaron de nuevo los valores religiosos y, principalmente, patrióticos, eje vertebrador de la educación franquista. Dichos valores

eran muy importantes para el Régimen ya que gracias a la transmisión de estos a través de la educación conseguían un gran poder: contar desde muy temprano con los y las jóvenes para la defensa de la patria.

Con la llegada del Franquismo, además, los derechos de las mujeres conseguidos durante la Segunda República se eliminaron de raíz, alejándolas de los espacios públicos y dejándolas en el ámbito privado de nuevo, como el caso de Clara Campoamor, uno de los nombres más destacables, elegida como diputada en el año 1931. La política era un espacio considerado masculino. El Fuero del trabajo de 1938, medida legislativa utilizada para definir de nuevo los derechos de las mujeres, decía que se tenía que "*Liberar a la mujer casada del taller y de la fábrica*", solamente podía hacerse cargo del hogar. Se buscaba una mujer que debía ser sumisa y dependiente del hombre.

Para conseguir que se volviese atrás y así redefinir los derechos y el papel de las mujeres, era de gran importancia la educación, desde muy temprana edad, como ya se ha nombrado anteriormente. De ahí que la educación primaria fuese el principal y primer conducto de transmisión de valores. Desde las escuelas se enseñaban estos, los cuales, al igual que el Régimen, eran de carácter nacional-católico, donde la mujer tenía la principal finalidad de ser madre y esposa. Los hombres, en cambio, debido a la sociedad patriarcal que se configuraba, debían ser patrióticos y sustentadores de la familia y del país.

4. Recorrido por la educación durante el primer Franquismo

Durante los largos enfrentamientos entre los dos bandos en la guerra civil, y cuando todavía no estaba formado el gobierno del bando sublevado, José María Pernán, presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado desde el año 1936 hasta el 1939, fue el encargado de comenzar el cambio y/o eliminación, en el ámbito cultural e intelectual, de la herencia de la Segunda República.

En una primera fase se observa la vuelta a la educación tradicional y conservadora, convirtiendo a esta en una educación segregada por sexos. No solo hubo segregación en las escuelas, sino también en el ámbito laboral y social, entre otros. La imagen de la mujer como ama de casa, madre y esposa se pudo ver en la publicidad, en las calles, en los trabajos y en las escuelas. Esto se puede comprobar, por ejemplo, en un extracto extraído de "Economía doméstica para Bachillerato y Magisterio" de la Sección Femenina, editado en 1958:

“Ten preparada una comida deliciosa para cuando tu marido regrese del trabajo. Especialmente, su plato favorito. Ofrécete a quitarle los zapatos. Habla en tono bajo, relajado, placentero.

Prepárate: retoca tu maquillaje, coloca una cinta en tu cabello, hazte un poco más interesante para él. Su duro día de trabajo quizá necesite de un poco de ánimo y uno de tus deberes es proporcionárselo (...).”

Pero además de retomar la educación anterior a la Segunda República, se depuró a gran cantidad de titulados en Magisterio, funcionarios y funcionarias, que ellos considerasen no afines a su ideología, ya que estos eran los encargados de transmitir los valores e ideologías al alumnado. Buscaban una gran lealtad hacia el bando, por lo que nadie podía tener un cargo público sin demostrar esta lealtad. Necesitaban una sociedad fiel al Régimen y a la ideología nacional-católica. Esto se puede constatar en una circular conocida como “Circular a los Vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública” firmada por José María Pernán en 1936, de donde podemos extraer lo siguiente:

“Los individuos que integran esas hordas revolucionarias, cuyos desmanes tanto espanto causan, son sencillamente los hijos espirituales de catedráticos y profesores que, a través de instituciones como la llamada «Libre de Enseñanza», forjaron generaciones incrédulas y anárquicas.”

Debido a esta depuración, fusilamiento y/o exilio de docentes e intelectuales, solo quedaron con puestos laborales los partidarios del bando, lo cual produjo un incremento de partidarios a dicha ideología entre el alumnado de la época.

Pedro Sainz Rodríguez fue nombrado como primer Ministro de Educación Nacional del Régimen a principios del año 1938, hasta mediados de 1939. Junto a su equipo de ministros, del que podemos destacar a José Pemartín, trabajaron en crear una educación religiosa e ideológica gracias a docentes afines al Régimen. Asimismo, aportaron la Ley de Segunda Enseñanza (20 de septiembre de 1938) donde se concebía dicha educación como *“Un vehículo de promoción social de la burguesía fundamentalmente masculina”*. Las destituciones de docentes seguían aún en estos años, pero fue aquí cuando, además de estas depuraciones nombradas, se empiezan a depurar también a los/las estudiantes de magisterio que habían iniciado sus estudios durante la Segunda República.

Esta ley tenía unas bases que siguieron en la educación del franquismo hasta la década de los sesenta. Unas bases como pueden ser la reintroducción de la religión en todas las escuelas, la educación patriótica, la prohibición de la coeducación y la creación de una educación especialmente diseñada para el género femenino, donde se forme a las niñas y a las jóvenes para su futura vida de hogar. Pero se debe destacar que no se diferenciaba entre la educación femenina y la masculina en los niveles medio y superior, a pesar de que había una educación segregada por sexos. Esto fue un problema para el Régimen ya que dichas enseñanzas iban dirigidas a formar la futura clase dirigente del país, donde no se contaba con las mujeres, pero las cuales sí se formaron para dichos cargos gracias a sus estudios. Pero fue José Pemartín, ministro del equipo de Pedro Sainz Rodríguez, quien se dio cuenta de este fallo y se pronunció “defendiendo el compromiso de que las mujeres deben seguir su curso femenino, que solo se puede desarrollar en el hogar”.

José Ibáñez Martín fue el siguiente ministro, nombrado a mediados de 1939. Cumplió con su cargo alrededor de 10 años, el cual se encargó de seguir aplicando dicha ley.

Los años cuarenta fueron los años cuando se empezó a consolidar el nuevo Estado. Pero también fueron unos años de discusiones entre la Falange y la Iglesia por tener todo el poder, como ya se ha nombrado, en todos los ámbitos, aunque la educación fue el tema más disputado entre estos dos ya que gracias a esta se tenía un gran control sobre las ideologías de la sociedad. Según el historiador Gómez, F., (1990): “El Estado quería formar católicos y formar patriotas”. Para llevar a cabo esta tarea el Régimen necesitaba tanto a la Iglesia como a la Falange, aunque la primera fue la que tenía más experiencia en el ámbito educativo por su pasado. A pesar de esto, la Falange fue poco a poco desapareciendo del entorno educativo dando mayor importancia a la Iglesia en este terreno.

En el verano del año 1940, se empieza a formar al alumnado de Magisterio dando mayor importancia a su formación ideológica, patriótica y física que a la propia formación como maestro, como bien dice Mata, M., (1976): “*En conjunto más de la mitad del tiempo estuvo dedicado a temática ideológica, un tercio a la formación física y el resto a formación pedagógica*”. Esta formación adoctrinadora fue una de las causas de que muchos titulados no terminasen sus estudios y que se diese así un mayor número de puestos de trabajo a personas afines a la ideología del Régimen.

Todas las leyes firmadas en estos primeros años de Franquismo iban en contra de los derechos igualitarios de las mujeres; se seguía con una educación segregada. Las

alumnas tenían la asignatura de Hogar, asignatura que tampoco se eliminó durante la Segunda República. Incluso algunas asignaturas iguales para ambos sexos se “feminizaron”, como es el caso de la Educación Física y/o Formación del Espíritu Nacional. Además, la educación privada promovió la enseñanza católica en la cual se formaba a las niñas como buenas madres, esposas y mujeres. Según la escritora Agulló, M^a. C., (1990), el objetivo de dicha educación era:

“Crear una nueva mujer, tan nueva que se formaría en los valores más tradicionales y conservadores de toda la Historia. Una mujer católica caracterizada por su saber estar: silencio, modestia, obediencia y subordinación al hombre; esas mujeres para Dios, la Patria, y el Hogar.”

5. Ley de Educación Primaria de 1945

En el año 1945, tras los derrocamientos de los Regímenes totalitarios europeos, Franco se apoyó totalmente en la Iglesia, dejando así sus disputas por un tiempo y creando un país bajo los pilares de la patria y la religión, dejando a un lado el nacionalsindicalismo de la Falange. Este mismo año se formuló la Ley de Educación Primaria de 1945. Ley que se mantuvo hasta aproximadamente el año 1970, y que reforzaba de nuevo la inclusión de la religión en el currículum, junto a la formación del espíritu nacional.

En el artículo primero, de la ley en cuestión, se puede apreciar cómo veía el Régimen a la Educación Primaria y qué fines se querían conseguir con ella, además de destacar en manos de quien estaba:

“Artículo primero. — La educación primaria es el primer grado de la formación o desarrollo racional de las facultades específicas del hombre. Tiene por objeto:

- a) Proporcionar a todos los españoles la cultura general obligatoria.*
- b) Formar la voluntad, la conciencia y el carácter del niño en orden al cumplimiento del deber y a su destino eterno.*
- c) Infundir en el espíritu del alumno el amor y la idea del servicio a la Patria, de acuerdo con los principios inspiradores del Movimiento.*
- d) Preparar a la niñez capacidad, para ulteriores estudios y actividades de carácter cultural.*
- e) Contribuir, dentro de su esfera propia, a la orientación y formación profesional para la vida del trabajo agrícola, industrial y comercial.*

Como obra fundamentalmente social corresponde a la Familia, a la Iglesia y al Estado, y por delegación al Maestro, cuya noble misión se reconoce y proclama.”

La Iglesia tiene un gran poder sobre la educación, tanto es así que incluso podía crear sus escuelas para impartir enseñanzas. Igualmente, era la encargada de realizar inspectorías para comprobar que en las escuelas públicas se cumplía con todo lo estipulado. Se convirtió así en la gran protagonista de las enseñanzas durante el Franquismo.

“Artículo tercero. — Se reconoce a la Iglesia el derecho a la creación de escuelas primarias y de escuelas del Magisterio, con la facultad de expedir los títulos respectivos en la forma que se determina en esta Ley.

Se reconoce también a la Iglesia el derecho a la vigilancia e inspección de toda enseñanza en los centros públicos y privados de este grado, en cuanto tenga relación con la fe y las costumbres.”

Se puede seguir comprobando el poder la Iglesia en la educación en el artículo. 15, donde se nombra que la familia, la Iglesia y el Estado tenían todo el poder educador de la nueva sociedad:

“La Escuela es la comunidad activa de Maestros y escolares, instituida por la Familia, la Iglesia o el Estado, como órgano de la educación primaria, para la formación cristiana, patriótica e intelectual de la niñez española.”

En cambio, los valores que se perseguían, nombrados anteriormente, se pueden apreciar en los siguientes artículos:

“Caracteres de la Educación primaria. — Educación religiosa

Artículo quinto. — La educación primaria, inspirándose en el sentido católico, consubstancial con la tradición escolar española, se ajustará a los principios del Dogma y de la Moral católica y a las disposiciones del Derecho Canónico vigente.

Formación del espíritu nacional

Artículo sexto. — Es misión de la educación primaria, mediante una disciplina rigurosa, conseguir un espíritu nacional fuerte y unido e instalar en el alma de las futuras generaciones la alegría y el orgullo de la Patria, de acuerdo con las normas del Movimiento y sus Organismos.”

Asimismo, esta ley fue la que reafirmó y consolidó la educación segregada por sexos, prohibiendo así la coeducación entre niños y niñas. Además de destacar que cada sexo debía tener una educación específica. Todo esto lo podemos comprobar a continuación:

“El Estado, por razones de orden moral y de eficacia pedagógica, prescribe la separación de sexos y la formación peculiar de niños y niñas en la educación durante la primaria” (Art. 14).

“La educación primaria orientará a los escolares según sus aptitudes, para la superior formación intelectual o para la vida profesional del trabajo de la industria y el comercio o en las actividades agrícolas.

La educación primaria femenina preparará especialmente para la vida del hogar, artesanía e industria domésticas” (Art. 11).

Nombrar que la Orden del 18 de octubre de 1941, varios años antes de la ley de la cual estamos hablando, se estableció que en todos los Centros de Primera y Segunda Enseñanza las disciplinas de Educación Política, Física y Deportiva y las de Iniciación en las Enseñanzas del Hogar, quedaban bajo la inspección y vigilancia del Frente de Juventudes y, en el caso de la última materia, de la Sección Femenina.

Volviendo a la ley que nos concierne, estaba claro que con dicho gobierno conservador y religioso hubiese una educación diferente para ambos sexos, menospreciando a la mujer y haciendo que esta cumpliera “su rol”. Este no era ni más ni menos que el propio de una sociedad machista, patriarcal. Como ya se ha nombrado, se mantenía la asignatura de Hogar, una de las asignaturas principales de esta educación, específicamente de la femenina, junto a la religión y a la patria. Dicha asignatura formaba a las niñas para su futuro como madres y esposas, debiendo ser las mejores en estas dos tareas. La encargada de transmitir estos conocimientos a las alumnas será la Sección Femenina, de la cual se hablará posteriormente, junto al Frente de Juventudes.

Pero no solo había diferencias entre las asignaturas específicas para cada sexo, sino que también en algunas asignaturas comunes para ambos sexos, como es el caso de la Educación Física. Mientras a los niños y los jóvenes eran casi entrenados para ser militares, creando cuerpos fuertes y masculinos para así defender y servir a su país, a las niñas y las jóvenes se les formaba para obtener cuerpos adecuados para poder ser madres en un futuro. Debido a que se consideraba a las mujeres más débiles, no se

veía bien que realizaran las actividades “menos femeninas y forzosas” al igual que los hombres, ellas debían realizar ejercicios físicos como gimnasia, danza, natación, balonmano, baloncesto... Dichos ejercicios eran los cuales hacían mostrar a las alumnas en sus movimientos la belleza de estas, además de favorecer a la delicadeza de estos movimientos; se trataban de unos deportes y/o actividades suaves y tranquilas.

Aunque las alumnas realizasen sus actividades durante las clases de Educación Física, tanto en interiores como en exteriores, la gran parte de la sociedad pensaba que solo debían realizar sus actividades en interiores, un símil del trabajo dentro del hogar que se les otorgaba a las mujeres. Esto se puede comprobar en una cita extraída de la Revista Teresa, creada por la Sección Femenina y la cual editó artículos desde el año 1954 hasta el 1977:

“La limpieza y abrillantado de los pavimentos, quitar el polvo de los sitios altos, limpiar cristales, sacudir los trajes, cumplen los mismos objetivos que un ejercicio programado o un deporte.”

Se puede comprobar aquí que veían el trabajo en el hogar como un deporte el cual debían realizar las mujeres, obviamente. A través de la limpieza del hogar, fregar o barrer, entre otras, se podía dejar la casa limpia y adecuada para las vivencias de una familia, además de servir para sentirse fuerte y obtener una buena condición física.

Volviendo a la Ley de Educación Primaria de 1945 nuevamente, podemos destacar que esta segregación de sexos no solo se dio entre el alumnado dentro de las aulas, sino también entre los maestros y maestras, pudiendo únicamente dar clases a niños o niñas, según el género del docente. Aunque hubo varias excepciones que podemos comprobar aquí:

“Las Escuelas de párvulos podrán admitir indistintamente niños y niñas cuando la matrícula no permita división por sexos.

A partir del segundo periodo, las Escuelas serán de niños o de niñas con locales distintos y a cargo de Maestros o Maestras, respectivamente.

Las Escuelas mixtas no se autorizarán sino excepcionalmente cuando el núcleo de la población no dé un contingente escolar superior a treinta alumnos entre los seis y los doce años, edad límite para poder acudir a este tipo de Escuela.

Las Escuelas de párvulos y las mixtas serán siempre regentada por Maestras.”

Podemos destacar que incluso las mujeres tituladas como maestras eran consideradas, de una manera u otra, como madres, teniendo que ser ellas únicamente las que deban transmitir sus conocimientos en las escuelas del primer periodo, no como maestras, sino como mujer y madre; esto lo podemos comprobar a continuación, en el artículo 19:

“Las Escuelas maternas y de párvulos, su instalación, disciplina y desenvolvimiento reflejarán la vida del hogar, limpia, cuidada y alegre (...). El profesorado de las escuelas maternas y de párvulos será exclusivamente femenino.”

Ya que hemos nombrado varios tipos de escuelas y siguiendo con la Ley de Enseñanza Primaria de 1945, podemos destacar que había cuatro periodos en la educación de aquellos años:

“En armonía con el desarrollo psicológico de los alumnos, la enseñanza primaria comprenderá los siguientes períodos:

Primero. —Período de iniciación, que comprenderá:

a) Escuelas maternas, hasta los cuatro años.

b) Escuelas de párvulos, de los cuatro a los seis años.

Segundo. —Período de enseñanza elemental. —De los seis a los diez años.

Tercero. Período de perfeccionamiento. —De los diez a los doce años.

Cuarto. —Período de iniciación profesional. —De los doce a los quince años.”

(Art. 18)

Pero uno de los mayores problemas que encontrábamos en estos años de postguerra era el absentismo escolar, sin contar con el de las leyes, como la tratada en este punto, que iban en contra de las mujeres, o que trataban a las mujeres de una manera distinta al hombre. Los hijos e hijas dejaban los estudios para trabajar y conseguir dinero para la familia. Esto junto a la privatización de la educación, creando mayormente escuelas privadas, provocó que la educación fuere para gente de un nivel adquisitivo mayor al de la clase trabajadora. Si una familia tenía un hijo y una hija, debían elegir quién iba a la escuela, y en la mayoría de los casos era el hijo el cual acabaría formándose y ejerciendo un trabajo. Por ello, la ley que dio comienzo, nuevamente, a una escuela más parecida a la que se encontraba en la Segunda República, donde la educación era un bien necesario para todos los niños y niñas, fue la Ley General de Educación de 1970.

6. Sistemas de adoctrinamiento

Se ha estado nombrando anteriormente que la Iglesia obtuvo un importante poder dentro del ámbito educativo, pero tuvo que compartirlo con la propia Falange en unos primeros momentos. Mientras la Iglesia se encargaba de la religión, la Falange se encargaba de las físicas, del adoctrinamiento político y de la educación femenina. Hubo dos mecanismos para adoctrinar y formar a los jóvenes: el Frente de Juventudes y la Sección Femenina. Fueron utilizados para instruir en los principios del Movimiento Nacional y del catolicismo, la doctrina que propagaba el Régimen.

Esta doctrina para crear su nuevo Estado, estaba dirigida principalmente a los niños y niñas, a los y las jóvenes, a las madres y esposas. De esta forma se inculcaban los valores que perseguían de una buena mujer cristiana, buena esposa y buena madre, en el caso del género femenino, cambiando por completo la idea que se empezaba a crear en la Segunda República de una mujer libre, de igualdad. Y en el caso de los jóvenes, se perseguía un fin más patriótico y militar, encaminado a la acción política.

Pero antes de hablar de estos dos sistemas en cuestión, se definirá qué significa adoctrinar. Según la RAE la palabra adoctrinar tiene el siguiente significado: *“Inculcar a alguien determinadas ideas o creencias”*. Según Noam Chomsky (2003), el término adoctrinamiento tiene el significado de: “Educar para domesticar, que bordea la idiotización”. Con el adoctrinamiento se busca la sumisión y la subordinación. La persona subordinada, dominada, solo acata órdenes sin pensar por sí solo, de ahí la palabra “idiotización” utilizada por el filósofo y lingüista estadounidense. El aprendizaje crítico se olvida completamente, más bien se busca inculcar unas ideas, tradiciones, creencias y valores, sin razonar; hay un aprendizaje estático.

A) Frente de Juventudes

El Partido Único formado por la Falange Española y Tradicionalista (FET) y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (de las JONS), en el año 1940 creó el Frente de Juventudes, que tenía como objetivo principal el adoctrinar física, religiosa y políticamente a los jóvenes, según los ideales del Régimen; todo ello lo recoge la Ley Fundacional del Frente de Juventudes de 6 de diciembre de 1940.

Todos los niños y jóvenes, voluntariamente o no, pertenecían al Frente, ya fuese siendo afiliados o desde los centros escolares donde los no afiliados también recibían enseñanzas por parte de este. Por lo que, de una manera u otra, todos los menores de

edad estaban obligados a pertenecer al Frente de Juventudes, por eso mismo adquirirían los valores y las identidades que prevalecían por aquel entonces.

Los jóvenes afiliados al Frente tenían edades comprendidas entre los 11 y los 21 años, disfrutaban del derecho de ser formados en varias disciplinas especiales, como la acción política, el conocimiento de la política, el cumplimiento de los principios del Movimiento Nacional, ente otras. Todo ello fuera de los centros de enseñanza, ya fuere en albergues, concentraciones o campamentos, por ejemplo. Los jóvenes no afiliados, por otra parte, recibían enseñanzas por parte del Frente en el propio centro escolar, como ya se ha dicho anteriormente. Todo esto se puede observar en los siguientes artículos de la Ley Fundacional del Frente de Juventudes del 6 de diciembre de 1940, anteriormente nombrada:

“Artículo séptimo. — Serán funciones del Frente de Juventudes, para sus afiliados:

a) La educación política en el espíritu y doctrina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

b) La educación física y deportiva.

c) La educación premilitar para la organización masculina.

d) La iniciación a la del hogar para la femenina.

e) Colaborar en la formación cultural, moral y social con las instituciones a las que corresponde prestarlas y secundar la educación religiosa propia de la Iglesia.

f) Organizar y dirigir campamentos, colonias, albergues, cursos, academias y cualquier otra obra de este género enderezada al cumplimiento de sus funciones.

g) Complementar, respecto de sus afiliados, la labor del Estado, principalmente en materia de sanidad, enseñanza y trabajo.

Artículo octavo. — Serán funciones del Frente de Juventudes, respecto de toda la juventud no afiliada y que se encuentre en Centros de Enseñanza o Trabajo:

a) La iniciación política.

b) La educación física.

c) La organización de cuantas colonias de verano o instituciones afines sean subvencionadas por Corporaciones públicas y la inspección de las que organicen las entidades privadas.

d) La vigilancia del cumplimiento de las consignas del Movimiento, en lo que a la Juventud se refiere, en los Centros de Enseñanza y Trabajo.

Artículo diez. — Todos los alumnos de los Centros de Primera y Segunda enseñanza, oficial y privada, forman parte del Frente de Juventudes. Las Jefaturas Provinciales del Movimiento, de acuerdo con las autoridades del Ministerio de Educación Nacional, concertará, en cada caso, las formas de encuadramiento de los escolares para armonizar la disciplina propia de los Centros de Enseñanza con la del Frente de juventudes.”

Se daba un lugar de gran importancia en el ámbito educativo a la Falange, lo cual estuvo recogido en la Orden de 16 de octubre de 1941, donde se le otorgó a este el trabajo de impartir las materias y/o disciplinas de Educación Física, Política y Deportiva y, para las niñas, la iniciación de las enseñanzas del hogar.

La forma de educar del Frente de Juventudes estaba muy dirigida hacia la acción política. Las ideas que inculcaban eran: anticomunismo, antiliberalismo y nacionalismo español. Los españoles debían servir a la Patria y ser fieles al general Francisco Franco, por ello había que seguir los principios del Movimiento Nacional. Esto solo se podía conseguir interviniendo en la enseñanza desde las primeras etapas, pero para ello hacía falta el Frente para reforzar las ideologías inculcadas en las aulas.

Durante el primer Franquismo, el país estaba aislado y no recibía influencias del exterior, pero esto fue cambiando poco a poco con el paso de los años, promovido además por el fuerte compromiso ideológico de la población española. Pero gracias a la instalación de varias bases del ejército norteamericano en varias zonas del territorio español en los años 50, acabó el aislamiento. Así aumentó el turismo, las ventas al extranjero y todo ello, junto a varios factores más, hizo que llegase información del exterior con la cual la población fue influenciada y no querían seguir siendo adoctrinados como en los posteriores años de dictadura; destacar que tras esto, entre otras cosas, finaliza el nombrado primer Franquismo. Todo esto llevó a que en la década de los 60 el Frente de Juventudes diera paso a la Organización Juvenil Española (OJE) la cual dejó de ser obligatoria y pasó a ser voluntaria, centrándose en valores más actuales, como la libertad, la justicia y la responsabilidad.

B) Sección Femenina

En cuanto a la educación femenina, ya hemos nombrado que estaba a cargo de la Falange. Toda mujer tenía la obligación de formarse como buena patriota, buena cristiana y especialmente, como buena esposa y madre. La sumisión y los buenos modales era lo más importante que debían aprender. Esta formación estaba a cargo del otro sistema de adoctrinamiento, la Sección Femenina, rama femenina del partido Falange Española, donde Pilar Primo de Rivera era su Delegada Nacional.

La educación cultural no era importante durante estos años, lo más importante era el país y el catolicismo, opuesto totalmente a la educación que perseguía la Segunda República. Esta educación nacionalista y católica, destacaba por no tratar por igual al hombre y a la mujer. Además de los principales valores que se les quería transmitir, se les quitaba otros, como el de la cultura, algo que no era necesario para ellas.

“No hay que ser nunca una niña empachada de libros, que no sabe hablar de otra cosa...; no hay que ser una intelectual.” (El libro de las Margaritas, Sección Femenina, 1940).

Todos estos valores que se debían inculcar se pueden comprobar en el discurso de “La formación espiritual de la mujer en el Nuevo Estado” de la Revista de educación nº1 de enero de 1941, donde en palabras de Pilar Primo de Rivera, podemos extraer:

“La Sección Femenina de Falange tiene como misión más importante la de formar a las mujeres. Esta misión no la hemos aceptado para justificar nuestra organización dentro del Partido, sino por el convencimiento absoluto de que a las mujeres en España hay que proporcionarles revolucionariamente unos conocimientos que hasta ahora desconocían del todo, y formarles una conciencia basada en la doctrina de Cristo y en nuestras normas Nacional-Sindicalistas, para que, sin deformaciones, sepan distinguir claramente en cada momento el bien del mal, tanto en materia religiosa como en el conocimiento que han de tener de la Patria, del hogar y de los hijos. (...)

Todo esto, inculcándoles a la vez nuestra fe falangista, porque estamos convencidas de que la única verdad para España es la nuestra.”

Se basó en su hermano para crear la Sección Femenina: ningún valor o idea podía ser cuestionada y debía ser llevada a cabo sin discusiones.

“Dentro de esta formación, lo más importante es la educación de la mujer como madre. En España, en este momento, la mayoría de las mujeres no tienen formación o están deformadas, y muchos de los males que nos han sobrevenido han sido quizás por esa causa, entre otros, el de la mortalidad infantil. (...) Por eso, a la vista de todos esos males, nos preparamos para emprender la formación de las madres de una manera total.” (Revista de educación nº1, marzo de 1941)

“(...) estamos obligadas a hacer conocer a España entera este modo de ser de Falange, estamos obligadas a hacer llegar nuestras consignas a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos, para que España sea, desde ahora y siempre, nacionalsindicalista.”

Una de las principales causas o “excusas” para adoctrinar a las mujeres en dicha época, era la de que estaban “deformadas”. Su educación durante la Segunda República no las había formado como buenas madres. Estos tenían la culpa de las muertes infantiles a causa de la inexperiencia de las mujeres, al haberlas educado de una forma liberal y no como ellos buscaban.

“Viene después la educación para el hogar; porque se da el caso de que se casan las mujeres sin tener absolutamente la más mínima idea de cómo se gobierna una casa ni de cómo hay que cuidar a los hijos. (...) si la mujer es dispuesta, sabrá suplir la falta de holgura económica con su trabajo personal y con su ingenio, y será elegante lo que antes era cursi, y estarán limpios los niños que antes estaban sucios, y se comerá un arroz bien condimentado en vez de una bazofia. Además de que se habrá evitado en gran parte la mortalidad infantil, porque las madres tendrán ya todas, una vez montadas las Escuelas del Hogar, los conocimientos necesarios para la higiene y la alimentación de los niños.” (Revista de educación nº1, marzo de 1941)

También disponían de sus propios centros para impartir estas enseñanzas, además de los propios centros escolares femeninos, los cuales recibían los nombres de Escuelas de Hogar o Escuelas de Formación, los cuales han sido nombrados en la cita anterior, que se enfocaban mayormente en las zonas del medio rural, aunque también tuvo una gran importancia en las ciudades entre las familias de clase obrera. A estas escuelas solo se podía asistir a partir de los 15 años y, como bien decía la Condesa de Mayalde, Casilda Bustos de Finat:

“Esta es la organización de las Escuelas del Hogar, una de las tareas a que, con más entusiasmo y éxito, se dedica la Sección Femenina: preparar a la mujer española, de una manera profunda y verdadera, para que, como dijo nuestra

Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera: pueda encontrar en el hogar, ella, su vida, y el hombre, su descanso.” (Revista de educación nº3, marzo de 1941).

En octubre del año 1937, se impuso a todas las mujeres solteras de entre 17 y 35 años la prestación del Servicio Social. Este tenía una duración obligatoria de 6 meses mínimo, dividido en dos partes de 3 meses cada una. La primera parte era teórica y según el orden de importancia para la Sección Femenina, estas eran las asignaturas impartidas: “Formación Política, Enseñanzas del Hogar (cocina y costura), Puericultura postnatal, Religión, Historia Sagrada, Economía Doméstica, Higiene, Decoración, Gimnasia, Convivencia Social y Ropa Blanca.” Los siguientes 3 meses eran prácticos, donde las mujeres debían prestar sus servicios de manera gratuita en servicios sociales, ya sean hospitales, colegios o internados, entre otros muchos más. Tas estos seis meses se les otorgaba a las mujeres un certificado de cumplimiento que les permitía presentarse a oposiciones, trabajar profesionalmente, obtener un título académico, tener pasaporte, obtener el carné de conducir o cualquier otro título oficial del Estado. Las mujeres no tenían el por qué realizar dicho Servicio, pero se les imponía indirectamente al negárseles la obtención de todo esto nombrado anteriormente. Únicamente las mujeres casadas, madres viudas o monjas podían no presentarse al Servicio social sin consecuencias.

Con este Servicio, el Régimen conseguía que todas las mujeres se formarían en sus valores, incluso las que no compartían la misma ideología, además de obtener mano de obra no remunerada para algunos de los servicios públicos del país.

Además de encargarse de impartir el Servicio Social y trabajar en las Escuelas de Hogar, a modo de educación fuera de las aulas o para unas edades más altas, la Sección Femenina se encargaba de la educación primaria en los centros escolares femeninos. Proporcionaba, como ya hemos nombrado, las materias de Educación Física, Educación Musical y Enseñanzas del Hogar. Las maestras y/o instructoras de las escuelas, a partir las Enseñanzas del Hogar y Labores, formaban a las alumnas para la vida del hogar, la industria doméstica y la artesanía, esto se ha podido comprobar en el artículo 11 de la Ley de Educación Primaria de 1945.

Y es que las mujeres eran las principales encargadas de propagar dichos valores que transmitía la Sección Femenina. La mujer debía ser la principal educadora de la sociedad, tanto desde el hogar como desde las escuelas. Las maestras, como mujeres, y las madres, debían preparar a las niñas lo más pronto posible para su futuro como mujer y madre.

(...) la niña ha nacido para el hogar. Como educáis a futuras madres, no debemos perder de vista que toda nuestra acción escolar va encaminada a dotar a la niña de los recursos necesarios para gobernar, moral y económicamente, el hogar. La educación específica de la mujer para esposa, madre y educadora de los hijos, debe, iniciarse en la Escuela Primaria. Es preciso que vosotras, Maestras nacionales, estéis orientadas acerca de cómo puede gobernarse un hogar, para, así guiar a vuestras alumnas.” (Revista Consigna, 1945).

7. Comparativa de la educación trabajada y la actual. Conclusiones

Con la llegada de la Ley de Educación General de 1970 (LGE) en los últimos años del Franquismo, se consiguió una educación obligatoria, gratuita y mixta, entre otras muchas aportaciones. Desde su implantación se acabó el analfabetismo y la educación segregada por sexos. La educación pasaba a ser común tanto para niños como para niñas, los dos géneros compartían un mismo currículum.

Además, la Constitución de 1978 provocó el fin de la escuela nacionalista y católica que se creó durante el Franquismo, dando paso a una escuela democrática que creaba una sociedad en la que todas las personas tienen los mismos derechos.

Fue con la Ley Orgánica de Calidad de la Educación de 2002 (LOCE), varias décadas después, cuando el Partido Popular promovió la igualdad entre los dos géneros buscando una coeducación real. *“Una educación de calidad para todos”*. Pero la Ley Orgánica de Educación de 2006 (LOE) fue la primera en incluir un artículo tratando este tema:

“La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.” (Artículo 2).

La ley actual de educación, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa de 2013 (LOMCE), sigue con estos principios de igualdad que se promovían con la LOE.

“Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.”

(Preámbulo I).

Pero, ¿es real esta coeducación o se trata más bien de una educación mixta camuflada?

Una escuela mixta, como bien dice el nombre, es aquella escuela que engloba tanto a niños como a niñas. En ella conviven y comparten la mayoría del tiempo como en la misma sociedad. Todos se desarrollan y crecen de la misma forma.

En cambio, el concepto coeducación va mucho más allá:

“Método educativo que parte del principio de igualdad entre los sexos y de la no discriminación por razón de sexo. Coeducar significa educar conjuntamente a niños y niñas en la idea de que hay distintas miradas y visiones del mundo, distintas experiencias y aportaciones hechas por mujeres y hombres que deben conformar la visión colectiva y sin las que no se puede interpretar ni conocer la realidad.” (Consejo Comarcal El Bierzo, 2005).

Por tanto, si las leyes dicen que la coeducación es el método educativo que hay actualmente y al mismo tiempo esta elimina todo tipo de roles y estereotipos de género, ¿por qué a día de hoy todavía perduran entre la gente que forma nuestra sociedad?

“Coeducación es un término muy amplio que no solo hace referencia a la necesidad de juntar a niños y niñas dentro de una misma aula, dándoles el mismo tipo de educación (...). Por ello, se puede afirmar que la enseñanza mixta no es sinónimo de coeducar sino que es solo uno de los aspectos, importante, sin duda, de una verdadera coeducación, ya que ésta se agrupa dentro de un fenómeno más amplio y universal: la existencia de la promoción femenina, el reconocimiento de sus derechos y las transformaciones de índole social, psicológica y moral que han impuesto un nuevo estilo de vida y de estar en el mundo al hombre y a la mujer.” (Inefso, 2019).

Desde mi opinión, no solo hay diferencias entre niños y niñas; cada persona es única y tiene sus propias características. Encontramos personalidades y capacidades diversas. No solo hay una única forma de ver el mundo, hay diferentes puntos de vista. No se puede crear una escuela o un aula para cada tipo de alumno, según su género, su país de procedencia, su nivel socioeconómico o su inteligencia, por ejemplo. Se debe crear una escuela que agrupe a todos los alumnos y a todas las alumnas, sean cómo sean. Se deben formar maestros y maestras que sepan formar posteriormente a todos ellos de una forma que todos crezcan con la misma igualdad de condiciones. Hay una relación constante entre todos los grupos y eso hace importante empezar

esas relaciones en la escuela desde una edad temprana, para que se acepten como iguales conociendo sus propias diferencias, eliminando las desigualdades.

El franquismo destacaba por unos modelos educativos diferentes a los que se encuentran en la actualidad. Solo había una forma de pensar y de actuar; todo lo contrario, no era aceptado y además, era castigado. Los hombres y las mujeres no eran iguales y debían estar separados. Todo seguiría así si no fuera por las luchas llevadas a cabo por las mujeres, por los hombres y por gran parte de la sociedad.

Aun así, hoy en día se siguen viendo desigualdades, por eso sigue habiendo luchas por conseguir la tan ansiada igualdad entre hombres y mujeres. La educación es el punto de inflexión de todo esto, si no se educa consecuentemente o todo queda en un artículo de una ley y no se lleva a la práctica, no se llegará a ningún fin y se volverá hacia atrás. Los maestros y maestras, y sobre todo los propios padres y madres, deben educar, debemos educar, para que el futuro no sea un reflejo del pasado el cual tantos problemas ha acarreado.

Como bien decía el filósofo español George Santayana en su libro “La vida de la razón”, y más concretamente en el primer volumen que recibe el nombre de “La razón en el sentido común”, publicado en el año 1905: *“Aquellos que no recuerdan el pasado, están condenados a repetirlo.”*

Todos estos cambios que se persiguen no se pueden conseguir si no se da a conocer más sobre estos años, de los cuales he querido mostrar más datos que tenía a mi mano, en el presente trabajo. No se puede cambiar algo que no se conoce. No se puede mejorar si no se conoce el qué mejorar.

Por ello, creo que es necesario, como propuesta para futuras investigaciones, trabajar este tema desde la visión de los propios implicados en la educación. Es difícil encontrar maestros o maestras de la época, pero sí es posible encontrar estudiantes. Un ejemplo que se puede nombrar, de investigación a partir de historias de vida de alumnos y alumnas de esta época, es el trabajo de Miriam Sonlleve Velasco y Luis M. Torrego Egido (2014) de la Universidad de Valladolid, que recibe el nombre de: *“La Escuela Primaria del Primer Franquismo desde las voces del alumnado segoviano: una iniciación en la investigación educativa”*.

Todo esto nos llevará a ver necesaria la coeducación, el fin principal que se quiere conseguir con este tipo de trabajos. Una educación que no sólo junte a niños y niñas,

sino que elimine las desigualdades y favorezca todo lo contrario, que, aunque son menores estas, siguen haciendo sufrir a muchas mujeres en la actualidad.

8. Bibliografía

Agulló, M^a. C. (1990). Mujeres para Dios, la Patria y para el Hogar (La educación de la mujer en los años 40).

Boletín Oficial del Estado nº342, de 7 de diciembre de 1940. Ley instituyendo en Frente de Juventudes, pp.8693-8694.

Boletín Oficial del Estado nº291, de 18 de octubre de 1941.

Boletín Oficial del Estado nº356, de 11 de octubre de 1937.

Constitución española de 1931.

Fuero del trabajo 1938.

Gómez, F. (1990). La educación de la mujer en la Ley de Enseñanza Primaria de 1945.

Inefso. (2019, junio 21). La enseñanza mixta no es sinónimo de coeducación.

Recuperado de <https://www.inefso.com/la-ensenanza-mixta-no-es-sinonimo-de-coeducacion/>

La formación espiritual de la mujer en el Nuevo Estado. Revista de educación nº1 de enero de 1941.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Ley de la Segunda Enseñanza de 1938.

Morcillo, C. S. (2004). Leer en la escuela durante el Franquismo. España: Universidad de Castilla la Mancha.

Orden de 21 de septiembre de 1936.

Peralta, M^a. D. (2012). *La escuela primaria y el magisterio en los comienzos del franquismo*. Madrid, España: Universidad Pontificia Comillas.

Pernán, J. M.^a. (1936). Circular a los Vocales de las Comisiones Depuradoras de Instrucción Pública.

Rodríguez, N. (2015, julio 27). Adoctrinamiento y educación en España durante el franquismo. Recuperado de <http://dehesa.unex.es/handle/10662/3264>

Roig, O. (2002). La institución educativa española desde la postguerra hasta la transición. Iglesia y tecnología. Recuperado de <https://www.tesisenred.net/handle/10803/5424#page=1>

Sayavera, S. C. (2016). El sistema educativo durante el Franquismo: Las leyes de 1945 y 1970. *Dialnet*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es>

SECCIÓN FEMENINA DE F.E.T Y DE LAS J.O.N.S. Enciclopedia para cumplidoras del Servicio Social, Madrid, 1965.

Zamora, R. S. (2017). La Educación Primaria durante el primer franquismo. Libros de lectura para niñas. Cuestión de género. - E-Prints Complutense. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/46472/>

Extractos de “Sección Femenina” de la Falange Española y de las JONS (partido único del movimiento nacional). Editado en 1958.

Ten preparada una comida deliciosa para cuando tu marido regrese del trabajo. Especialmente, su plato favorito. Ofrécete a quitarle los zapatos. Habla en tono bajo, relajado, placentero.

Prepárate: retoca tu maquillaje, coloca una cinta en tu cabello, hazte un poco más interesante para él. Su duro día de trabajo quizá necesite de un poco de ánimo y uno de tus deberes es proporcionárselo.

Durante los días más fríos deberías preparar y encender un fuego en la chimenea para que él se relaje frente a él. Después de todo, preocuparte por su comodidad te proporcionará una satisfacción personal inmensa.

Minimiza cualquier ruido. En el momento de su llegada, elimina zumbidos de lavadora o aspirador. Salúdale con una cálida sonrisa y demuéstrole tu deseo de complacerle. Escúchale, déjale hablar primero. Recuerda que sus temas de conversación son más importantes que los tuyos. Nunca te quejes si llega tarde o si sale a cenar o a otros lugares de diversión sin ti. Intenta, en cambio, comprender su mundo de tensión y estrés, sus necesidades reales.

Haz que se sienta a gusto, que repose en un sillón cómodo o que se acueste en la recámara. Ten preparada una bebida fría o caliente para él. No le pidas explicaciones acerca de sus acciones o cuestiones su juicio o integridad. Recuerda siempre que es el amo de la casa.

Anima a tu marido a poner en práctica sus aficiones e intereses y sírvele de apoyo sin ser excesivamente insistente. Si tú tienes alguna afición, intenta no aburrirle hablándole de ella, ya que los intereses de las mujeres son triviales comparados con los de los hombres. Al final de la tarde, limpia la casa para que esté limpia de nuevo en la mañana. Prevé las necesidades que tendrá a la hora del desayuno. El desayuno es vital para tu marido si debe enfrentarse al mundo interior con talante positivo.

Una vez que ambos os hayáis retirado a la habitación, prepárate para la cama lo antes posible, teniendo en cuenta que aunque la higiene femenina es de máxima importancia, tu marido no quiere esperar para ir al baño. Recuerda que debes tener un aspecto inmejorable a la hora de la cama... si debes aplicarte crema facial o rulos para el cabello, espera hasta que él esté dormido, ya que eso podría resultar chocante para un hombre a última hora de la noche.

En cuanto respecta a la posibilidad de relaciones íntimas con tu marido, es importante recordar tus obligaciones matrimoniales: si él siente la necesidad de dormir, que así y

no le presiones o estimes la intimidad. Si tu marido sugiere la unión, entonces accede humildemente, teniendo siempre en cuenta que su satisfacción es más importante que la de una mujer.

Cuando alcance el momento culminante, un pequeño gemido por tu parte es suficiente para indicar cualquier goce que hayas podido experimentar. Si tu marido te pidiera prácticas sexuales inusuales, se obediente y no te quejes. Es probable que tu marido caiga entonces en un sueño profundo, así que acomódate la ropa, refréscate y aplícate crema facial para la noche y tus productos para el cabello. Puedes entonces ajustar el despertador para levantarte un poco antes que él por la mañana. Esto te permitirá tener lista una taza de café para cuando se despierte.

Sección Femenina Falange Española.